



González Taboada ha firmado el convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente en nombre del Gobierno regional

Los cazadores y pescadores madrileños podrán practicar su actividad en ocho comunidades con una única licencia

- El documento permitirá cazar y pescar en la Comunidad de Madrid, Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla La Mancha, Extremadura y Castilla y León

14 de octubre de 2015.- El consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, ha firmado hoy un convenio de colaboración que permitirá a los cazadores y pescadores madrileños practicar su actividad en ocho comunidades autónomas con una única licencia.

Las licencias interautonómicas de caza y pesca son fruto del acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y los Gobiernos regionales de Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla La Mancha, Extremadura, Castilla y León y Comunidad de Madrid. A partir de la entrada en vigor del convenio, los cazadores y pescadores de estas regiones dispondrán de un único documento que les habilitará a practicar la caza y la pesca en el territorio de todas las comunidades firmantes, respetando siempre las competencias y la normativa vigente en cada una de ellas.

La validez de estas licencias interautonómicas será de un año desde la fecha de expedición. Entre los requisitos para obtenerlas se exige ser ciudadano español o extranjero residente en España, no estar inhabilitado para conseguirla en cualquiera de las comunidades firmantes y superar el examen del cazador u otro sistema equivalente que haya establecido cada región para las personas que no tuvieran licencia anteriormente.

El convenio de colaboración también prevé que el resto de comunidades autónomas puedan sumarse gradualmente a este sistema, que reduce los trámites burocráticos y establece un precio único de 70 euros para la licencia de caza y 25 para la de pesca. González Taboada ha destacado que la Comunidad de Madrid ha apoyado desde el primer momento el establecimiento de estas licencias interautonómicas para reducir y facilitar los trámites burocráticos a los cazadores y pescadores de la región, que además verán multiplicadas las posibilidades de practicar su afición en otros territorios.

